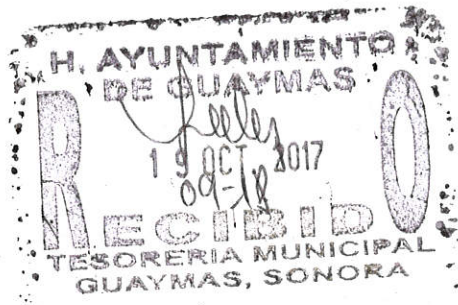




H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental



DEPENDENCIA: Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría Interna
NO. AUDITORIA: OCAI056/2017
NO. OFICIO: OCEG331/2017

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
Guaymas, Sonora a 18 de Octubre de 2017.

C.P. ENRIQUE BUENO GUERRA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracción VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y con relación a la revisión llevada a cabo mediante oficio No. OCAI056/2017, consistente en Arqueo a las Cuentas por cobrar al 31 de Agosto del 2017, y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, le comunico sobre el particular:

PROCEDIMIENTO:

Se solicitaron auxiliares de las cuentas de deudores diversos e ingresos diversos por recuperar, para su revisión y análisis.

Se enviaron a funcionarios y empleados memorándum con cédulas de confirmación de saldos.

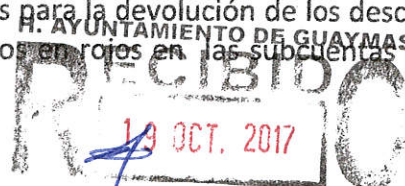
OBSERVACIONES:

En la cuenta ingresos diversos por recuperar se observó que se realizaron descuentos excedido a varias personas por lo cual hay subcuentas con saldos en rojo (relación anexa).

En la cuenta ingresos diversos por recuperar y en la cuenta de deudores diversos se observaron subcuentas que no tuvieron movimientos de enero a junio del 2017 (relación anexa).

RECOMENDACIONES:

Realizar las acciones necesarias para la devolución de los descuentos excedidos para que de esta forma ya no se presente saldos en rojos en las subcuentas y estas presenten saldos reales en todo momento.



Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
Avenida Serdán No. 150, entre calles 22 y 23, Palacio Municipal.
Colonia Centro. Guaymas, Sonora . C.P. 85400

GUAYMAS

2015 - 2018

(622) 22 2 86 63

www.guaymas.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental

Llevar a cabo el análisis de los saldos que no tuvieron movimiento para realizar el proceso de recuperación o de cancelación esto para presentar la información en forma real en los estados financieros.

En base en todo lo anterior, se le concede un término de cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, para efectos de que justifique todas y cada una de las observaciones contenidas en el presente.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Lic. Jorge Alan Carlos Ojeda
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental

C.c.p. Lic. Lorenzo De Cima Dworak- Presidente Municipal.- Presente
C.c.p. Expediente auditoria
C.c.p. Archivo

GUAYMAS

2015 - 2018

Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. Avenida Serdán No. 150, entre calles 22 y 23, Palacio Municipal.
Colonia Centro. Guaymas, Sonora . C.P. 85400

(622) 22 2 86 63

www.guaymas.gob.mx